

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS, PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA COMPLETA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

**A/SER-029971/2026
(P.A.S. 10/2026 HUP)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa lo siguiente:

Acometer la subsanación de las deficiencias encontradas tras la peritación de la Inspección Técnica de Edificios en las instalaciones del Hospital Universitario de la Princesa, de cara a obtener un informe favorable de la I.T.E., es un objetivo que requiere llevar a cabo una obra que previamente necesita de la elaboración del proyecto de ejecución de la misma, y posteriormente, durante el periodo de ejecución, una dirección facultativa de la misma, así como la coordinación de seguridad y salud.

Se trata de trabajos muy especializados, para los que este Centro no dispone de los recursos adecuados para la realización de los mismos.

Por tanto, y atendiendo al artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia manifiesta que no cuenta con recursos humanos ni materiales adecuados para realizar los servicios mencionados por lo que se hace necesaria la contratación de los mismos.

En Madrid, a la fecha de la firma

En Madrid, a fecha el día de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2026.08.26 13:59

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO

Calle Diego de León, 62
28006 Madrid
Telf.: 91 520 22 00
Fax: 91 520 11 34

